



Asamblea General

Distr. general
24 de julio de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 100 bb) del programa provisional*
Desarme general y completo: avances de las negociaciones
multilaterales de desarme nuclear

Informe de la conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación

I. Introducción

1. En su resolución [71/258](#), de 23 de diciembre de 2016, la Asamblea General decidió celebrar en Nueva York, conforme al reglamento de la Asamblea General a menos que la conferencia acordase otra cosa, una conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación, del 27 al 31 de marzo y del 15 de junio al 7 de julio de 2017, con la participación y contribución de las organizaciones internacionales y los representantes de la sociedad civil. Además, la Asamblea General decidió que la conferencia celebraría un período de sesiones de organización de un día en Nueva York, lo antes posible después de aprobar la resolución; se celebró el 16 de febrero de 2017.

II. Cuestiones de organización y deliberaciones de la conferencia

A. Apertura y duración de la conferencia

2. La conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación se celebró en la Sede de las Naciones Unidas el 16 de febrero de 2017, del 27 al 31 de marzo de 2017 y del 15 de junio al 7 de julio de 2017. En el documento [A/CONF.229/2017/INF.4](#) figura la lista de participantes.

3. La conferencia fue inaugurada el 16 de febrero de 2017 por el Sr. Thomas Markram, Secretario General de la conferencia y Director y Adjunto del Alto Representante para Asuntos de Desarme. En la misma sesión, la Sra. Elayne Whyte

* A/72/150.



Gómez (Costa Rica) fue elegida Presidenta de la conferencia. El Sr. Masud Bin Momen (Bangladesh), Presidente interino de la Asamblea General, y el Sr. Kim Won-soo, Alto Representante para Asuntos de Desarme, formularon declaraciones en la apertura de la conferencia.

4. La conferencia celebró su período de sesiones de organización el 16 de febrero, durante el cual hubo dos sesiones plenarias y una reunión oficiosa. En su primera sesión plenaria, la conferencia adoptó decisiones relacionadas con el programa de su período de sesiones de organización y de sus períodos de sesiones de marzo y junio (véanse los párrs. 6 y 7). La conferencia también tomó nota del proyecto de calendario indicativo de las sesiones de su período de sesiones de marzo ([A/CONF.229/2017/3](#)). En la segunda sesión de su período de sesiones de organización, la conferencia adoptó una decisión sobre las modalidades y los arreglos para la participación de organizaciones no gubernamentales ([A/CONF.229/2017/4](#)).

B. Reglamento

5. En la segunda sesión del período de sesiones de marzo, el 27 de marzo, la conferencia aprobó su reglamento ([A/CONF.229/2017/L.1](#)), en su forma revisada oralmente, que se publicó posteriormente como documento A/CONF.229/2017/5.

C. Programa y organización de los trabajos

6. En la primera sesión de su período de sesiones de organización, el 16 de febrero, la conferencia aprobó el programa de su período de sesiones de organización ([A/CONF.229/2017/1](#)), en su forma revisada oralmente, como sigue:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa.
4. Cuestiones de organización:
 - a) Proyecto de programa provisional de la conferencia;
 - b) Proyecto de propuesta de organización de los trabajos de la conferencia;
 - c) Proyecto de reglamento provisional de la conferencia;
 - d) Credenciales de los representantes que participan en la conferencia;
 - e) Disposiciones para la acreditación y participación de organizaciones internacionales, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y representantes de la sociedad civil.
5. Preparativos de la conferencia.
6. Otros asuntos.
7. Clausura del período de sesiones.

7. En la misma sesión, la conferencia aprobó su programa provisional ([A/CONF.229/2017/2](#)), como se indica a continuación, en la inteligencia de que podría añadirse un subtema adicional en relación con el tema 11.

1. Apertura de la conferencia.

2. Elección del Presidente.
3. Aprobación del programa.
4. Aprobación del reglamento.
5. Organización de los trabajos.
6. Elección de otros miembros de la Mesa.
7. Credenciales de los representantes que participan en la conferencia:
 - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
8. Intercambio general de opiniones:
 - a) Serie de sesiones de alto nivel;
 - b) Intercambio general de opiniones sobre todas las cuestiones.
9. Negociaciones, de conformidad con el párrafo 8 de la resolución [71/258](#) de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2016, sobre un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación.
10. Otros asuntos.
11. Aprobación del informe de la conferencia.
12. Clausura de la conferencia.

8. En sus sesiones plenarios 10^a, 11^a, 20^a y 23^a, los días 31 de marzo, 15 de junio, 23 de junio y 30 de junio, la conferencia examinó su calendario indicativo de las sesiones de su segundo período de sesiones sustantivo, propuesto por la Presidenta ([A/CONF.229/2017/3/Add.1](#) y [Add.1/Rev.1](#), [A/CONF.229/2017/3/Add.2](#) y [A/CONF.229/2017/3/Add.3](#)).

D. Presidente, Vicepresidentes y otros cargos

9. La composición de la Mesa de la conferencia fue la siguiente:

Presidenta:

Sra. Elayne Whyte Gómez (Costa Rica)

Vicepresidentes:

Austria

Chile

Indonesia

Irán (República Islámica del)

Marruecos

Nueva Zelanda

Sudáfrica

E. Documentación

10. La lista de documentos de la conferencia figura en el anexo del presente informe.

III. Credenciales

11. De conformidad con el artículo 4 del reglamento de la conferencia (A/CONF.229/2017/5), según el cual la Comisión de Verificación de Poderes estará integrada por cinco miembros, la conferencia nombró a Azerbaiyán, Malawi, Paraguay, Sri Lanka y Suecia como miembros de la Comisión de Verificación de Poderes.

12. En la 28ª sesión de la conferencia, el 7 de julio, el Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes presentó el informe de la Comisión (A/CONF.229/2017/7), en el que la Comisión informó de que había examinado las credenciales de los representantes de los Estados participantes en la conferencia y las había encontrado en regla. El Presidente también informó a la conferencia de que, desde la sesión oficial de la Comisión, se habían recibido de Haití credenciales en la forma exigida en el artículo 3 del reglamento de la conferencia y que se había recibido del Chad, Eritrea, Granada, Guinea Ecuatorial, Sierra Leona y Timor-Leste otra información relativa al nombramiento de los representantes de los Estados ante la conferencia. La conferencia aprobó el proyecto de resolución recomendado por la Comisión de Verificación de Poderes en el párrafo 14 de su informe y aceptó las credenciales adicionales que había mencionado el Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes.

IV. Examen y aprobación de los documentos finales de la conferencia y del informe de la conferencia a la Asamblea General

13. La conferencia celebró 29 sesiones plenarias del 27 al 31 de marzo y del 15 de junio al 7 de julio de 2017¹, en las que examinó y negoció el texto del instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación en virtud del tema 9 del programa.

14. En su 28ª sesión, el 7 de julio, la conferencia aprobó el texto del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares por 122 votos contra 1 y 1 abstención (A/CONF.229/2017/8)². El Tratado estará abierto a la firma de todos los Estados en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York a partir del 20 de septiembre de 2017. Después de la votación, formularon declaraciones en explicación de voto los representantes de El Salvador (en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños), el Líbano (en nombre del Grupo Árabe), Sudáfrica, Trinidad y Tabago (en nombre de la Comunidad del Caribe), Cuba, Chile, Colombia, Costa Rica, la República Bolivariana de Venezuela, la República Islámica del Irán, el Estado de Palestina, el Brasil, el Ecuador, el Paraguay, Malasia, el Perú, la Argentina, Indonesia, Kazajstán, la Santa Sede, Liechtenstein, Egipto, Suiza, Suecia, los Países Bajos, Nigeria, Austria, Singapur, Guatemala, las Islas Marshall, Filipinas (también en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental), Tailandia, Argelia, Panamá, Trinidad y Tabago, el Uruguay, Irlanda y el Estado Plurinacional de Bolivia.

15. En su 29ª sesión, el 7 de julio, la conferencia aprobó su informe a la Asamblea General por consenso.

¹ La transmisión web archivada de las sesiones plenarias se puede consultar en <http://bit.ly/2t8XaNm>.

² Posteriormente, la delegación de Maldivas informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor.

Anexo

Documentación

La conferencia tuvo ante sí los documentos siguientes:

<i>Signatura</i>	<i>Título/Descripción</i>
A/CONF.229/2017/1	Programa provisional del período de sesiones de organización
A/CONF.229/2017/2	Programa provisional de la conferencia
A/CONF.229/2017/3	Calendario indicativo de las sesiones de la conferencia (27 a 31 de marzo)
A/CONF.229/2017/3/Add.1 y Rev.1	Calendario indicativo de las sesiones de la conferencia (15 a 23 de junio)
A/CONF.229/2017/3/Add.2	Calendario indicativo de las sesiones de la conferencia (26 a 30 de junio)
A/CONF.229/2017/3/Add.3	Calendario indicativo de las sesiones de la conferencia (3 a 7 de julio)
A/CONF.229/2017/4	Participación de las organizaciones no gubernamentales en la conferencia
A/CONF.229/2017/5	Reglamento de la conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación
A/CONF.229/2017/6	Nota verbal de fecha 20 de junio de 2017 dirigida al Secretario General de la conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación por la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas
A/CONF.229/2017/7	Informe de la Comisión de Verificación de Poderes
A/CONF.229/2017/L.1	Reglamento provisional de la conferencia
A/CONF.229/2017/L.2	Proyecto de informe de la conferencia de la conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación
A/CONF.229/2017/L.3 y Rev.1	Proyecto de tratado sobre la prohibición de las armas nucleares, presentado por la Presidenta de la conferencia
A/CONF.229/2017/INF/1 y Corr.1	Información para los participantes: nota de la Secretaría
A/CONF.229/2017/INF/2 y Add.1	Información para los representantes de la sociedad civil: nota de la Secretaría
A/CONF.229/2017/INF/3	Lista de organizaciones no gubernamentales
A/CONF.229/2017/INF/4	Lista de participantes
A/CONF.229/2017/CRP.1	Proyecto de tratado sobre la prohibición de las armas nucleares
A/CONF.229/2017/CRP.2	Comentarios presentados por el Comité Internacional de la Cruz Roja

<i>Signatura</i>	<i>Título/Descripción</i>
A/CONF.229/2017/WP.1	Documento de trabajo presentado por el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe
A/CONF.229/2017/WP.2	Documento de trabajo presentado por el Comité Internacional de la Cruz Roja
A/CONF.229/2017/WP.3	Documento de trabajo presentado por Colombia
A/CONF.229/2017/WP.4	Documento de trabajo presentado por Papua Nueva Guinea
A/CONF.229/2017/WP.5	Documento de trabajo presentado por Suecia
A/CONF.229/2017/WP.6	Documento de trabajo presentado por Chile, Suecia y Uganda
A/CONF.229/2017/NGO/WP.1	Documento de trabajo presentado por la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad
A/CONF.229/2017/NGO/WP.2	Documento de trabajo presentado por la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad
A/CONF.229/2017/NGO/WP.3	Documento de trabajo presentado por la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad
A/CONF.229/2017/NGO/WP.4	Documento de trabajo presentado por Alcaldes por la Paz
A/CONF.229/2017/NGO/WP.5	Documento de trabajo presentado por PAX
A/CONF.229/2017/NGO/WP.6	Documento de trabajo presentado por Basel Peace Office, Parlamentarios por la No Proliferación y el Desarme Nuclear y Unfold Zero
A/CONF.229/2017/NGO/WP.7	Documento de trabajo presentado por Peace Depot
A/CONF.229/2017/NGO/WP.8	Documento de trabajo presentado por Internacional Soka Gakkai
A/CONF.229/2017/NGO/WP.9	Documento de trabajo presentado por Japan Council against Atomic and Hydrogen Bombs (Gensuikyo)
A/CONF.229/2017/NGO/WP.10	Documento de trabajo presentado por Article 36
A/CONF.229/2017/NGO/WP.11	Documento de trabajo presentado por la Asociación Internacional de Médicos para la Prevención de la Guerra Nuclear, la Asociación Médica Mundial, la Federación Mundial de Asociaciones de Salud Pública y el Consejo Internacional de Enfermeras
A/CONF.229/2017/NGO/WP.12	Documento de trabajo presentado por la Asociación Internacional de Abogados Opuestos a las Armas Nucleares
A/CONF.229/2017/NGO/WP.13	Documento de trabajo presentado por la Asociación Internacional de Abogados Opuestos a las Armas Nucleares
A/CONF.229/2017/NGO/WP.14	Documento de trabajo presentado por la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares (ICAN)
A/CONF.229/2017/NGO/WP.15	Documento de trabajo presentado por Alcaldes por la Paz
A/CONF.229/2017/NGO/WP.16	Documento de trabajo presentado por el Global Security Institute

A/CONF.229/2017/NGO/WP.17	Documento de trabajo presentado por la Nuclear Age Peace Foundation
A/CONF.229/2017/NGO/WP.18	Documento de trabajo presentado por la Arms Control Association
A/CONF.229/2017/NGO/WP.19	Documento de trabajo presentado por Peace Boat
A/CONF.229/2017/NGO/WP.20	Documento de trabajo presentado por DIYNGO
A/CONF.229/2017/NGO/WP.21	Documento de trabajo presentado por la Asociación Internacional de Médicos para la Prevención de la Guerra Nuclear
A/CONF.229/2017/NGO/WP.22	Documento de trabajo presentado por Pace University
A/CONF.229/2017/NGO/WP.23	Documento de trabajo presentado por Abolition des Armes Nucléaires—Maison de Vigilance
A/CONF.229/2017/NGO/WP.24	Documento de trabajo presentado por Mines Action Canada
A/CONF.229/2017/NGO/WP.25	Documento de trabajo presentado por Internacional Soka Gakkai
A/CONF.229/2017/NGO/WP.26	Documento de trabajo presentado por Los Alamos Study Group
A/CONF.229/2017/NGO/WP.27	Documento de trabajo presentado por Los Alamos Study Group
A/CONF.229/2017/NGO/WP.28	Documento de trabajo presentado por Los Alamos Study Group
A/CONF.229/2017/NGO/WP.29	Documento de trabajo presentado por Los Alamos Study Group
A/CONF.229/2017/NGO/WP.30	Documento de trabajo presentado por la Asociación Internacional de Médicos para la Prevención de la Guerra Nuclear
A/CONF.229/2017/NGO/WP.31	Documento de trabajo presentado por el Center for International Security and Policy
A/CONF.229/2017/NGO/WP.32	Documento de trabajo presentado por International Human Rights Clinic, Programa de Derechos Humanos, Facultad de Derecho de Harvard
A/CONF.229/2017/NGO/WP.33	Documento de trabajo presentado por International Human Rights Clinic, Programa de Derechos Humanos, Facultad de Derecho de Harvard
A/CONF.229/2017/NGO/WP.34	Documento de trabajo presentado por International Human Rights Clinic, Programa de Derechos Humanos, Facultad de Derecho de Harvard
A/CONF.229/2017/NGO/WP.35	Documento de trabajo presentado por Abolition des Armes Nucléaires—Maison de Vigilance
A/CONF.229/2017/NGO/WP.36	Documento de trabajo presentado por Pace University
A/CONF.229/2017/NGO/WP.37	Documento de trabajo presentado por la Asociación Internacional de Abogados Opuestos a las Armas Nucleares
A/CONF.229/2017/NGO/WP.38	Documento de trabajo presentado por la Asociación Internacional de Abogados Opuestos a las Armas Nucleares

A/CONF.229/2017/NGO/WP.39	Documento de trabajo presentado por la Nuclear Age Peace Foundation
A/CONF.229/2017/NGO/WP.40	Documento de trabajo presentado por PAX
A/CONF.229/2017/NGO/WP.41	Documento de trabajo presentado por la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (Italia) en colaboración con Disarmisti Esigenti
A/CONF.229/2017/NGO/WP.42	Documento de trabajo presentado por Peace Boat
A/CONF.229/2017/NGO/WP.43	Documento de trabajo presentado por Amplify Youth Network – Generation of Change
A/CONF.229/2017/NGO/WP.44	Documento de trabajo presentado por la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (Italia) en colaboración con Disarmisti Esigenti
A/CONF.229/2017/NGO/WP.45	Documento de trabajo presentado por el Global Security Institute
A/CONF.229/2017/NGO/WP.46	Documento de trabajo presentado por la Universidad de Princeton
A/CONF.229/2017/NGO/WP.47	Documento de trabajo presentado por la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares (ICAN)
A/CONF.229/2017/NGO/WP.48	Documento de trabajo presentado por Action des Citoyens pour le Désarmement Nucléaire
A/CONF.229/2017/NGO/WP.49	Documento de trabajo presentado por la Arms Control Association
